INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.-

Señores

LOGISTICA GUARANI S.A.

Teléfono: 557.011

E-mail: info@logisticaguarani.com.py

Dirección: Caaguazú 1760 c/ Médicos del Chaco

Presente

Ref.: ID N° 372.246 CD N° 167/19 "REACONDICIONAMIENTO DE SALA DE REUNIÓNM Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INC"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 213/19 de fecha 06/12/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto ADJUDICAR a la firma ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes, la licitación de referencia, por Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos ochenta mil (Gs. 65.380.000).

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contratación, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 213/19 y del Informe del Comité de Evaluación.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de U.O.C.

Zimbra: **adriana.encina@inc.gov.py**

Id 370246

De : Adriana B. Encina Garcia <adriana.encina@inc.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 21:33
Asunto : Id 370246 1 ficheros adjuntos
Para : info@logisticaguarani.com.py

Por la presente se remite ADJUDICACIÓN del ID N° 372.246

logistica guarani.pdf
173 KB

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.-

Señores
ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes
Teléfono: 507.723
E-mail: guillermoparedesa@gmail.com
Dirección: Boquerón 440.
Presente

Ref.: ID N° 372.246 CD N° 167/19 "REACONDICIONAMIENTO DE SALA DE REUNIÓNM Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INC"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/19 de fecha 06/12/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto ADJUDICAR a vuestra firma, la licitación de referencia, por Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos ochenta mil (Gs. 65.380.000).

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contratación, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 213/19 y del Informe del Comité de Evaluación.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de U.O.C.

Zimbra: **adriana.encina@inc.gov.py**

ID 372246

De : Adriana B. Encina Garcia <adriana.encina@inc.gov.py> vie, 06 de dic de 2019 21:30
Asunto : ID 372246 1 ficheros adjuntos
Para : guillermoparedesa@gmail.com

Por la presente se remite ADJUDICACIÓN del ID N° 372.246

ARTES Y MUEBLES ADJUDICACIÓN.pdf
197 KB